



S. E. el Presidente de la República se ha servido
resolver por decreto de hoy, que el Administrador princi-
pal de Troncos unidos del guardo de L'Ambayague
asúste con suma para mensual al Gobernador po-
lítico y Militar del citado guardo, para pago de
atramientos y gastos de escritorio, que son indispensa-
bles al buen servicio. Lo comunico á Ud. de orden
del mismo Sr. Asistente, para su conocimiento,
advertiéndole que con una fha. se ha dado la que
corresponde al referido Administrador para la ejecu-
ción del caso.

Dia que á Ud. m. a. Trujillo Julio 2 de 1823

Le comunico en
Ud. al Pres. del Depart^{to}

José María Novoa

Don Ministro de Guerra
en el departam. de Trujillo



MH-0171
Caj. 14
Doc. 112
Fol. 1

0.6.71-101

